

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES. CONTENEDORES 1100 L

Año de fabricación mínimo 2024

Al respecto, el polietileno de alta densidad es un producto que no se vence ni mucho menos se descontinúa. En este sentido, es necesario hacer de conocimiento a la entidad que todos los contenedores de 1100 litros que se vende a nivel nacional, son productos importados, es decir que no son fabricados en Perú; Y teniendo en cuenta el corto plazo para entrega, no da pie a importar en 10 días el producto. Sino, entregar de acuerdo al stock disponible de cada distribuidor o importador.

CONSULTA: Con la finalidad de dar mayor apertura de participantes, ¿se puede presentar productos cuyo año de fabricación no sea 2024?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN en coordinación con el AREA USUARIA, ACOGE LA CONSULTA PARCIALMENTE, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que se podrá recibir contenedores con año de fabricación mínimo: 2020

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES.

CONTENEDORES 1100 L

Año de fabricación mínimo 2020.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Dice: Densidad del polietileno: 950 kg/m3 mínimo.

El polietileno de alta densidad, por su propia composición ya tiene una densidad estándar establecida. Solicitarla ya sería redundante.

CONSULTA; ¿de todas formas se debe acreditar?, en que tipo de documento?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN en coordinación con el AREA USUARIA, ACLARA y precisa que se deberá acreditar con la presentación de de la ficha técnica de los bienes ofertados indicando marca y especificaciones técnicas del mismo, como se aprecia en la Capítulo II, numeral 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la Oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Dice: Tapa abatible con bisagras plásticas compuesta por dos partes, tapa sobre tapa.

En el mercado existen contenedores de 1100 litros, de diferentes marcas que tienen diferentes tipos y modelos de tapas.

CONSULTA: Se sugiere entregar todo tipo de tapas a efecto de permitir mayor cantidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA, ACOGE LA CONSULTA PARCIALMENTE, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que TODOS LOS PRODUCTOS A ENTREGAR TENDRAN EL MISMO MODELO DE TAPA, PUDIENDO SER LOS SIGUIENTES tipos de tapas: TAPA SOBRE TAPA O TAPA EN TAPA O TAPA Y TAPETA O TAPA SPLIT LID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

Tapa abatible. Se aceptará los siguientes tipos de tapas: TAPA SOBRE TAPA O TAPA EN TAPA O TAPA Y TAPETA O TAPA SPLIT LID.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Dice: 04 asas, 02 asa a cada lado las cuales son inyectadas y forman una pieza con el cuerpo del contenedor

En el mercado existen contenedores de 1100 litros, con asas reemplazables y no reemplazables.

CONSULTA; Se solicita que se acepte asas reemplazables y no reemplazables.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN en coordinación con el AREA USUARIA, ACOGE LA CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que se aceptará: 04 asas, 02 asas a cada lado las cuales son inyectadas y forman una sola pieza con el cuerpo del contenedor o ASAS REEMPLAZABLES Y ASAS NO REEMPLAZABLES. TODOS LOS PRODUCTOS A ENTREGAR TENDRAN EL MISMO MODELO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

04 asas, 02 asas a cada lado las cuales son inyectadas y forman una sola pieza con el cuerpo del contenedor o ASAS REEMPLAZABLES Y ASAS NO REEMPLAZABLES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Ancho: 1317 mm a 1370 mm; Longitud: 1030 mm a mm;

La normativa estándar internacional EN 840, establece rangos de medidas para los contenedores de 1100 litros. Y la entidad no ha tomado en consideración estas medidas.

CONSULTA: La entidad debería suprimir la exigencia de las medidas, toda vez que ya está requiriendo el cumplimiento de la norma estándar EN-840; o en su defecto permitir contenedores cuyas medidas sean menores o mayores en un 5% a los rangos solicitados.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que se considerará una tolerancia del +10% en las medidas de los contenedores, pero que cumpla los parámetros de la norma EN 840.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L, Medidas que cumplan los parámetros de la norma EN 840: Alto: 1300 mm a 1385 mm (tolerancia +-10%) /// Ancho: 1317 mm a 1370 mm (tolerancia +-10%) ///

Longitud: 1030 mm (tolerancia +-10%)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Carga nominal: 440 kg mínimo

Carga total: hasta 510 kg

CONSULTA: De acuerdo a lo requerido por la entidad se aprecia confusión entre ambos requisitos. Se sugiere eliminar uno de ellos.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que se considerará CARGA TOTAL Y/O PESO ADMISIBLE hasta 510 KGS.

/ Se eliminara la carga nominal para no crear confusión a los participantes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

V. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

CARGA TOTAL Y/O PESO ADMISIBLE : 510 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Peso: 50 kg 10%

CONSULTA: La entidad se habrá querido referir a que se va a aceptar contenedores cuyo peso puede diferir en un +- 10%

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN en coordinación con el AREA USUARIA, ACLARA que efectivamente, el peso del contenedor vacío deberá ser de 50 Kg con una tolerancia de +- 10%.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

Peso: 50 kg +-10%

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Conjunto de 4 Ruedas ¿

CONSULTA: De acuerdo a la estandarización EN-840, la entidad debería solicitar ruedas de goma o caucho o caucho macizo de 200 mm; y retirar el término: Neumático.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que las ruedas deberán ser de GOMA o CAUCHO o CAUCHO MACIZO con 200 mm de diámetro. Se eliminara el término NEUMATICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

Conjunto de 4 Ruedas de GOMA o CAUCHO MACIZO o CAUCHO con 200 mm de diámetro, y de 360 de giro, 2 de las cuales incorporan freno individual.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Los contenedores deben venir numerados y codificados (grabado) ¿..

Al respecto, para dar cumplimiento a la presente especificación técnica, se requiere hacer matrices para cada número grabado, lo cual vuelve oneroso al costo del contenedor. Quizá la entidad se haya querido referir a colocación de stikers.  
CONSULTA: Que la entidad especifique a qué se ha referido con el término ¿grabado¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que la numeración de realizará en coordinación con el área usuaria y será PINTADO EN COLOR BLANCO cuyo tamaño mínimo será de 40 cm x 30 cm por LADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Los contenedores serán numerados (grabados) en color blanco (paneles frontal y lateral). Dimensiones 40 x 30 cm

Al respecto, para dar cumplimiento a la presente especificación técnica, se requiere hacer matrices para cada número grabado. Quizá la entidad se haya querido referir a colocación de stikers.

Por otro lado, si se está considerando un logo termoimpreso de aproximadamente 30 x 30 cm, ya no quedaría espacio en la parte frontal para colocar la numeración de las dimensiones solicitadas.

La numeración tendría que ser en los laterales del contenedor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que la necesidad de la entidad es: TERMOIMPRESIÓN DE 30 CMS X 30 CMS +- 5 CMS EN LA PARTE FRONTAL DEL CONTENEDOR en color blanco Y EN LOS LATERALES DEBERA TENER NUMERACIÓN PINTADO de mínimo 40 cm x 30 cm por lado, en color blanco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Certificado según norma europea EN-840.

Al respecto, la certificación EN-840, es una norma que se refiere a la estandarización internacional la misma que viene grabada en alto relieve en el contenedor.

Lo que permite tener la seguridad que el bien que van a adquirir será compatible con los sistemas de recogida de residuos sólidos a nivel mundial.

Se quiere aclarar, de lo contrario se estaría atentando con los principios que rigen la ley de contrataciones del estado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA indica que el postor deberá adjuntar la certificación EN 840 en su oferta, asimismo deberá estar grabada en alto relieve en el contenedor, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la estandarización internacional compatible con la norma DIN (que permite el recojo de residuos sólidos a través de sistemas de alzacontenedor); y, en cumplimiento a los PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES (Art. 2. inciso f.- Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad ¿, con el mejor uso de los recursos públicos. g) Vigencia Tecnológica. Los bienes¿

deben reunir las condiciones necesarias para cumplir con la finalidad pública para lo que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos. Finalmente, todo bien que esté fabricado bajo los estándares internacionales, trae grabada la marca o el logo o las normas o las certificaciones que cumple u otros aspectos propios del producto o de la fabricación, lo cual está respaldado con sus respectivos documentos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

Certificado de estandarización internacional norma EN-840. El postor deberá adjuntar la certificación en su oferta, asimismo dicha certificación deberá estar grabada en alto relieve en el contenedor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

DICE: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Dice: ¿Con la finalidad de asegurar la calidad técnica del producto se solicita...¿

Al respecto, la calidad de un contenedor y del material del cual está fabricado, se acredita con un certificado de calidad, como por ejemplo la certificación RAL GZ 951/1 la misma que también viene grabada en alto relieve en el contenedor. O cualquier otra certificación equivalente que provenga de certificadora oficial y cuyo sello venga grabado en alto relieve en el contenedor.

Se sugiere aclarar, de lo contrario se estaría atentando con los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinacion con el AREA USUARIA, indica que el postor deberá adjuntar en su oferta la certificación RAL GZ 951/1 o su equivalente de una certificadora oficial, asimismo deberá estar grabada en alto relieve en el contenedor, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la calidad del material con el que está fabricado; en cumplimiento a: 1.- La CALIDAD TÉCNICA (Art. 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica ¿) invocada en del Reglamento de la Ley, Directivas, Opiniones Técnico Normativas, Tribunal de Contrataciones del Estado y otros; 2.- LOS PRINCIPIOS que rigen la Ley de Contrataciones del Estado (Art. 2. inciso f.- EFICACIA Y EFICIENCIA. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, ¿ BAJO CONDICIONES DE CALIDAD y con el mejor uso de los recursos públicos).

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes¿ deben reunir las condiciones necesarias para cumplir con la finalidad pública para lo que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos. Finalmente, todo bien que esté fabricado con materiales o insumos de calidad, trae grabada la marca o el logo o las normas o las certificaciones que cumple u otros aspectos propios del producto o de la fabricación, lo cual está respaldado con sus respectivos documentos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

Certificado de calidad RAL GZ 951/1 o su equivalente de certificadora oficial. El postor deberá adjuntar la certificación en su oferta, asimismo dicha certificación deberá estar grabada en alto relieve en el contenedor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

DICE:: IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: CONTENEDORES 1100 L

Dice: ¿Todas las especificaciones técnicas y requerimientos deberían estar presentes en la página web del fabricante, brochure, catálogo, ¿. Que provengan del fabricante oficial.

Al respecto, ninguna fábrica en el mundo, puede hacer la termo impresión, numeración y/o personalización de un producto con las estrictas exigencias de vuestra entidad, y mucho menos colocarlo en sus catálogos oficiales. Las exigencias de personalización, las debe ofrecer, cumplir y acreditar el postor en su ficha técnica al momento de la presentación de la oferta.

Se quiere aclarar, de lo contrario se estaría atentando con los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA, indica que el estudio de mercado arroja que las fichas técnicas de todas las marcas y postores cuentan con opciones de personalización en termoimpresion, grabado, entre otros. Entendiéndose que los contenedores podrán ser personalizados desde fábrica o localmente.

La personalización en termo impresion pueden ser elaborados por el contratista, sin limitar que el contratista puede ordenar a que el fabricante realice la perzonalizacion, por lo que las características exigidas que no estén mencionadas en el catálogo original de la fábrica, se colocarán en la ficha técnica que presentará el participante, con lo cual acredita su cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

CONTENEDORES 1100 L

Todas las especificaciones técnicas y requerimientos deberían estar presentes en la pagina web del fabricante y/o brochure y/o catalogo y/o ensayos y/o otros documentos que provengan del fabricante oficial y/o ficha técnica del postor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ruc/código :	20434899843	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:13

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

DICE: Se considerarán bienes similares a los siguientes: VENTA DE CONTENEDORES DE POLIPROPILENO  
La entidad quizá se haya querido referir a: CONTENEDORES DE POLIETILENO O CONTENEDORES PARA RESIDUOS SOLIDOS, ETC.

Se sugiere aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION en coordinación con el AREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores que puedan cumplir con dicho requisito, SE ACLARA que los bienes similares serían: VENTA DE CONTENEDORES DE POLIPROPILENO Y/O VENTA DE CONTENEDORES DE HDPE Y/O VENTA DE CONTENEDORES DE POLIETILENO Y/O VENTA DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS SOLIDOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerarán bienes similares a los siguientes: VENTA DE CONTENEDORES DE POLIPROPILENO Y/O VENTA DE CONTENEDORES DE HDPE Y/O VENTA DE CONTENEDORES DE POLIETILENO Y/O VENTA DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS SOLIDOS.